

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SOYCOOP  
SEGÚN ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION 14 DEL 2024

El Consejo de Administración en uso de sus facultades legales, invita a sus asociados que deseen postularse al cargo de integrante de la Junta de Vigilancia, para el periodo 2025-2028, deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser asociado hábil
2. Tener la diligencia del buen hombre de negocios (honesto, responsable, transparente, idóneo, comprometido, con sentido de pertenencia).
3. Nivel académico mínimo bachillerato.
4. Tener capacidad, actitud personal y destrezas para asumir las funciones y las responsabilidades inherentes al cargo y acreditar educación y formación en asuntos cooperativos, como mínimo de 20 horas.
5. Adicionalmente estar dispuesto y firmar compromiso de participar de educación virtual en temas administrativos, financieros y cooperativos que serán continuos y pagos por la Cooperativa a partir de la elección del cargo.
6. Tener buenas relaciones interpersonales, capacidad para decidir, capacidad de criterio, proactivo, abierto al cambio, coherente entre el decir y el actuar y tener disponibilidad de tiempo.
7. No haber sido sancionado con exclusión.
8. Tener aportes sociales, equivalentes a un salario mínimo mensual vigente.
9. No presentar calificaciones negativas durante el último año en las centrales de riesgos según reglamento
10. No presentar castigos de cartera con entidades que desarrollen actividad financiera según reglamento
11. El aspirante a ser miembro de la Junta de Vigilancia de la cooperativa deberá autorizar la consulta a las centrales de riesgos.
12. Los asociados que se postulen para la Junta de Vigilancia deben tener el compromiso de capacitarse en temas Cooperativos y relacionados con la administración del negocio, que le preparen para ejercer responsablemente el cargo.
13. El periodo continuo que puede tener un integrante de la junta de vigilancia será de 6 años
14. Los miembros de la junta de vigilancia se posesionarán en su cargo una vez sean elegidos.
15. Los miembros suplentes la junta de vigilancia solamente ocuparán el cargo del principal por ausencia temporal o absoluta de éste, hasta suplir la vacante por parte de la Asamblea General de delegados.
16. los miembros la junta de vigilancia elegidos debe disponer del tiempo requerido para asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias que sean convocadas.



**Cargos a proveer en la Asamblea General Ordinaria de delegados:** Se elegirán los cargos a proveer según lo ordenado en los estatutos para la junta de vigilancia 3 titulares y 3 suplentes para el periodo 2025-2028.

**PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:** Se establece como plazo para la inscripción de aspirantes al Consejo de Administración para el período 2025-2028, el tiempo comprendido entre la fecha de la convocatoria y el viernes 06 de marzo de 2025, dentro del horario de atención al público. **PARÁGRAFO:** Las inscripciones para Consejo de Administración deben realizarse de manera personal, o virtual, diligenciando el formato entregado por la Cooperativa.

**PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN:** Para la inscripción de aspirantes a Junta de vigilancia se surtirá el siguiente procedimiento:

1. Para inscripción a aspirantes Junta de vigilancia, los interesados diligenciarán (en su totalidad) el formato que la Cooperativa les suministre para tal efecto;
2. Una vez el aspirante diligencie el formato en mención, lo entregará (junto con los demás documentos que se le solicite) en la gerencia de la cooperativa o al funcionario suplente para su respectiva radicación.
3. Terminado el período de inscripción, el comité elegido por el Consejo de Administración verificará el cumplimiento de requisitos de los aspirantes y expedirá la certificación respectiva. Si algún aspirante no reúne los requisitos, este comité le informará de ello por escrito, a fin que el aspirante si considera que hay un error en la verificación, tenga la posibilidad de aportar la información y documentos con los cuales acredite el lleno de requisitos.

**PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ASPIRANTES A CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** A más tardar el día 8 de marzo de 2025, la Junta de Vigilancia publicará la lista de aspirantes a los citados organismos o en su defecto ocho días antes a la fecha de la asamblea si se modifica la fecha por fuerza mayor.

Para constancia firman:



Mildred Patricia Córdoba Cano  
Presidente



Luis Fernando Buitrago Orozco  
secretario

Consejo de Administración

